

(SE SUPRIMEN UNAS MAYORÍAS DE PLAZAS MILITARES)

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 29 de mayo de 1897

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 247 del 3 de junio de 1897

El Presidente del Estado,

en uso de sus facultades,

Decreta:

1.- Suprimir las Mayorías de Plaza de los departamentos de Rivas, Chontales, Matagalpa, Jinotega, Estelí, Nueva Segovia, Chinandega y Carazo.

2.- Los Directores de Policía de los departamentos citados, ejercerán funciones de Comandantes Locales, con todos los deberes y atribuciones que las leyes señalan.

3.- El presente decreto comenzará a regir desde el 1º de Junio entrante.

Dado en Managua, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.- **J. S. ZELAYA.-** El Ministro de la Guerra.- **ERASMO CALDERÓN.**